EXTRACTO DE
ACTA DE AYUNTAMIENTO

A QUIEN CORRESPONDA.

C E R T I F I C A C I O N:

El que suscribe **LIC. JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA**, en mi carácter de Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 14 catorce del mes de Febrero del 2025 dos mil veinticinco, se encuentra el **Acta #12-2024/2027** de la administración 2024 dos mil veinticuatro dos mil veintisiete, punto III – A).- que en su parte conducente dice:

Siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las sesiones de ayuntamiento; previamente convocados y bajo la Presencia de la Lic. Teresa Romo González, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: María Lucila González Landeros, Emmanuel Orozco Hernández, Andrés García Padilla, Araceli Torres Torres, Ana Patricia Jiménez Martín, Raymundo Hernández Hernández, Rosalba Vázquez Orozco, Luis Rolando Morales Barba, Bioleta Orozco Hernández; y fungiendo como Síndico Municipal Profr. Horacio Garza Guerra, fungiendo como Secretario General Lic. José de Jesús Campos García.

TEXTO DEL ACTA. –

III. – A) Análisis, discusión y en su caso aprobación de la presente iniciativa que contiene el punto de acuerdo que autoriza la conformación e integración del consejo de participación y planeación para el Desarrollo Municipal, (COPLADEMUN) del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco ejercicio 2024-2027.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Munícipes se sometió a votación la iniciativa la cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO #055-2024/2027

UNICO. – Se aprueba la conformación e integración del consejo de participación y planeación para el desarrollo municipal, (COPLADEMUN), del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, Administración 2024-2027, con los siguientes integrantes:

LIC. TERESA ROMO GONZALEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL.
MTRO. HORACIO GARZA GUERRA.	SINDICO MUNICIPAL.
LIC. JOSE DE JESUS CAMPOS GARCIA	SECRETARIO TECNICO.
C. MARIA LUCILA GONZALEZ LANDEROS.	REGIDORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS O.P.D.
L.D.G. EMMANUEL OROZCO HERNANDEZ.	REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.
LIC. BIOLETA OROZCO HERNANDEZ.	REGIDORA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO.
L.A.E. ARACELI TORRES TORRES.	REGIDORA DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL.
C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTIN.	REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO.
C. ANDRES GARCIA PADILLA.	REGIDOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL.
C. ROLANDO MORALES BARBA.	REGIDOR DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO AL AMBIENTE.
DR. RAYMUNDO HERNANDEZ HERNANDEZ.	REGIDOR DE SALUBRIDAD E HIGIENE.
MTR. HUGO ARMANDO MANZO GARCIA	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
LIC. CLAUDIA LIZBETH TRUJILLO GARCIA.	JUEZ MUNICIPAL.
LIC. SILVIA MARÍA PATIÑO GARCIA.	DIRECTORA JURÍDICO.
C. SAMUEL PANFILO MEZA LOZANO.	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL.
LIC. BLANCA ESTELA GUTIERREZ AGUIRRE.	DIRECTORA DE TURISMO Y DESAROLLO SOCIAL.
LIC. MARIA DEL REFUGIO MORALES TORRES	DIRECTORA DE CULTURA Y EDUCACIÓN.
ARQ. EDGAR EMMANUEL GARCIA SALCIDO.	JEFATURA DE DEPORTES.
C. ÁNGEL LARA MURILLO.	JEFATURA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
C. SAUL ERNESTO BARBA OROZCO.	DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.
LIC. ERIK DE JESÚS PÉREZ COSS Y LEÓN.	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGÍA.
ARQ. LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS.	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO.	JEFATURA DE DASARROLLO URBANO.
LIC. REYES ALFONSO GARCÍA TEJEDA.	JEFATURA DE CATASTRO.
ARQ. RAFAEL TAPÍA GUTIERREZ.	DIRECTOR DE AGUA POTABLE.
L.C.P MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES.	ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.
LIC. MARÍA DE JESÚS CAMPOS CERVANTES.	OFICIAL MAYOR.
LIC. MARIANA URBIETA VAZQUEZ.	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
LIC. MARÍA DE JESÚS VAZQUEZ RUÍZ.	DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL.
C. HUGO SAINZ OROZCO.	PRESIDENTE DE DIF MUNICIPAL.
LIC. PSIC. MARÍA NOEMÍ BARBA LOZANO.	DIRECTORA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.
C. PEDRO GONZALEZ CHAVEZ.	INSPECTOR DE ECOLOGÍA.
C. SERGIO GUADALUPE HUERTA CONTRERAS.	DELEGADO DE LOS DOLORES
C. BLANCA MARGARITA COSS Y LEÓN DÍAZ	DELEGADA DE LA TRINIDAD
C. EVANGELINA CERVANTES SANCHEZ	PRESIDENTA DEL EJIDO
C. PEDRO HERNANDEZ JIMENEZ	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA DE SAN IGNACIO CERRO GORDO
C. SALVADOR FRANCO DE LA TORRE	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA DE LOS DOLORES

C. ANDRES VARGAS VIVANCO	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL PALENQUE
C. DORIA LETICIA GOMEZ CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PRESA DE BARAJAS
C. MARIA GUADALUPE SANDOVAL GUTIERREZ	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL VIBORERO
C. JAVIER OROZCO ARIAS	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLAS
L.C.P RAMIRO GONZALEZ AGUILAR.	CONTRALORIA MUNICIPAL.
LIC. ROSALBA VAZQUEZ OROZCO	REGULARIZACION DE LA TIERRA.

SECRETARIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN IGNACIO
CERRO GORDO, JAL.

A T E N T A M E N T E:
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.
A 14 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente hoja forma parte de la Certificación del Punto de Acuerdo #55 de la Administración 2024-2027.